

PARANÁ, 26 JUN 2024

VISTO:

El Expediente N° S01:0005158/2024 UADER_RECTORADO, referido al Curso de Formación Permanente: "Taller. Diseño y Presentación de Diplomaturas"; y

CONSIDERANDO

Que mediante estas actuaciones se tramita la propuesta de Curso de Formación Permanente denominada "Taller. Diseño y Presentación de Diplomaturas", que fuera trabajada técnicamente por la Secretaría de Integración y Cooperación, la Secretaría Académica y la Secretaría de Comunicación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y surge de la necesidad de acompañar la formación de diferentes equipos interesados en la presentación de proyectos de Diplomatura.-

Que dicho curso de formación plantea sus fundamentos en base a la importancia de generar un espacio para la puesta en conocimiento y discusión en búsqueda de una estrategia para unificar criterios para la presentación de Diplomaturas, con propuestas coherentes, atractivas y pertinentes.-

Que en cuanto a su contenido, la propuesta se encuadra en la normativa vigente de esta Universidad, Ordenanza "CS" N° 174 UADER que reglamenta las propuestas de Formación Permanente.-

Que la iniciativa "Taller. Diseño y Presentación de Diplomaturas" plantea una carga horaria total de ocho (8) horas reloj, cumpliendo así con lo establecido para Cursos de Formación Permanente; su estructura curricular presenta seis (6) ejes de contenido, con una instancia de modalidad híbrida sincrónica y la realización de un trabajo tutorado asincrónico para la elaboración grupal de una propuesta de diplomatura.-

Que el presente curso tiene como destinatarios a docentes, personal administrativo y técnico-profesional, estudiantes y comunidad de egresados de carreras de pregrado y grado de la UADER interesados en la presentación de Diplomaturas enmarcadas en la Ordenanza "CS" N°163 UADER que aprueba el reglamento de las mismas.-

RESOLUCIÓN "CS" N° 283-24

Que el objetivo general del presente Curso de Formación Permanente es generar un espacio de formación que permita unificar criterios conceptuales, institucionales y metodológicos para el diseño de una diplomatura.-

Que en las presentes actuaciones obran informes del Secretario de Integración y Cooperación y la Secretaria Académica de esta Casa de Estudios.-

Que a fs. 08 el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimientos de las presentes y remite las mismas para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 25 de junio de 2024, recomienda la aprobación de la propuesta de Curso de Formación Permanente.-

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de junio de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

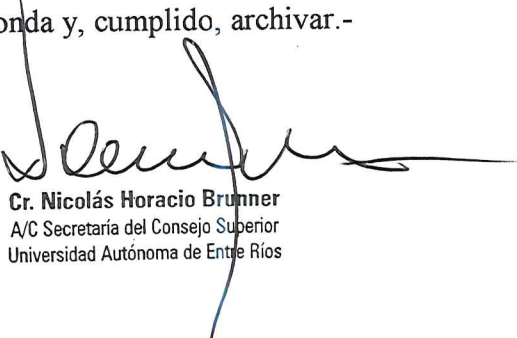
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Curso de Formación Permanente denominado "Taller. Diseño y Presentación de Diplomaturas", de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, presentado por la Secretaría de Integración y Cooperación en el marco de la Ordenanza "CS" N° 174 UADER, el que como Anexo Único forma parte de la presente, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-



Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaría del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "CS" N° 283-24

ANEXO ÚNICO

1. DENOMINACIÓN:

CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE: TALLER. DISEÑO Y PRESENTACIÓN DE DIPLOMATURAS

2. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Durante el período 2019-2022, la UADER implementó en materia de diplomaturas una normativa que por sus alcances y por su puesta en marcha requirió de una revisión, aclaración y ampliación de la propuesta para su implementación.

En base a esto, surgió la necesidad de generar una nueva normativa con el objeto de ampliar la finalidad y los alcances de estos espacios de formación, razón por la cual el Consejo Superior a través de la Ordenanza "CS" N° 163 UADER derogó la sección "Diplomaturas de Extensión" del ANEXO ÚNICO de la Ordenanza "CS" N° 132 UADER; y dio lugar a un nuevo "Reglamento de Diplomaturas", con el propósito de establecer pautas y condiciones de *aprobación e implementación* de estas instancias de formación.

En este sentido, y con el fin de jerarquizar las propuestas, organizar recursos y hacer dinámicos los procedimientos, se estableció que aquellas diplomaturas que hayan sido aprobadas en el marco de la Ordenanza "CS" N° 132 UADER y soliciten la apertura de una nueva cohorte, deban ajustarse a la nueva norma, generando un cambio de dinámica en la presentación, la integración de un trabajo conjunto y participativo entre rectorado y las facultades y la posibilidad de creación de una cantidad de propuestas que conformen un banco de diplomaturas de la Universidad, para posicionarla en un lugar de competencia con relación a la oferta de otras casas de estudio.

Las diplomaturas constituyen una opción efectiva y altamente demandada para la capacitación, actualización y/o perfeccionamiento en un área temática determinada que es de utilidad tanto para el profesional o un público abierto que se desempeña laboralmente en un campo específico.

Actualmente, la sociedad atraviesa una auténtica aceleración científica y tecnológica, que exige mayor competencia, convirtiendo a la actualización de conocimientos en una legítima necesidad, ya que las herramientas en el ejercicio laboral se renuevan de manera vertiginosa.

Está comprobado que las diplomaturas, además, son la respuesta a demandas que otros actores externos realizan a la Universidad y que llenan espacios vacantes en temáticas puntuales que emergen de manera coyuntural en la sociedad.

Conocer y utilizar algunas recomendaciones basadas en criterios conceptuales, metodológicos e institucionales a la hora de elaborar propuestas de formación enmarcadas

bajo pautas y condiciones de aprobación e implementación de las diplomaturas, constituye una necesidad ineludible para la UADER.

Generar propuestas de calidad que conformen un banco de ofertas y recursos destinados a la actualización y el perfeccionamiento de habilidades en determinado campo del conocimiento, el desarrollo de habilidades y competencias técnicas en campos y niveles de gestión, posiciona a la UADER como una institución en constante desarrollo ante una sociedad cada vez más compleja.

Conscientes de esta situación, la Secretaría de Integración y Cooperación y la Secretaría Académica han diseñado una propuesta de capacitación, bajo la metodología de taller, para la creación e implementación de diplomaturas en el ámbito de la UADER, orientada a equipos de gestión extensionistas y académicos, docentes, técnicos profesionales que se encuentren interesados en presentar una diplomatura.

Este taller es una estrategia que busca unificar criterios para la presentación de propuestas coherentes, atractivas y pertinentes.

Se ofrece un recurso metodológico que permitirá que los participantes cuenten con herramientas necesarias para diagramar una iniciativa coherente, precisa y viable cuya flexibilidad posibilitará la aplicación del modelo en otro tipo de propuestas.

3. OBJETIVOS

General

- Generar un espacio de formación que permita unificar criterios conceptuales, institucionales y metodológicos para el diseño de una diplomatura.
- **Específicos**
- Promover la presentación de diplomaturas a partir de la formación de equipos de gestión extensionistas y académicos, docentes y técnicos profesionales.
- Suscitar el reconocimiento de los procedimientos administrativos a la hora de presentar las diplomaturas.
- Implementar herramientas básicas durante el diseño de propuestas de formación bajo la denominación de diplomaturas.

4. CONTENIDOS

LAS DIPLOMATURAS EN UADER. Concepto operativo. Antecedentes de una normativa que fue mutando. Ordenanza "CS" N° 163 UADER, de las diplomaturas de extensión a las diplomaturas de la universidad con perspectiva. Términos y condiciones institucionales.

RESOLUCIÓN "CS" N° 283-24

FINALIDAD Y ALCANCE. Las diplomaturas como espacio de formación y actualización. Niveles de institucionalización: aprobación e implementación. Articulaciones y vinculaciones con otros actores. Procedimientos particulares según el fin.

DISEÑO Y FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA. El rol del equipo técnico de Rectorado. Plan de trabajo según los tiempos institucionales. Pertinencia. Estructuras básicas para plasmar las propuestas sobre diplomaturas.

INSTRUMENTOS PARA PLASMAR LA PROPUESTA. Los formularios según su fin. Sus componentes: denominación, responsables, resumen, fundamentación, objetivos, descripción del trayecto formativo, destinatarios, perfil del diplomado. Trabajar la coherencia para que la propuesta sea efectiva. La escritura. Recomendaciones generales.

CIRCUITOS DE PRESENTACIÓN. Niveles y modalidades. Operatoria y dinámica. Procedimientos administrativos. Errores comunes al momento de presentar un proyecto de diplomatura.

LA DIMENSIÓN COMUNICACIONAL. La comunicación institucional como herramienta de gestión y planificación. Estrategias, herramientas y recursos para la presentación de diplomaturas en consonancia con la identidad institucional y la política comunicacional. Articulación entre equipos técnicos, docentes, la Secretaría de Comunicación y el Área de Ceremonial y Protocolo.

5. METODOLOGÍA Y MODALIDAD DE CURSADO

El taller está compuesto por una instancia con modalidad híbrida sincrónica con una duración de 3 horas reloj.

Se abordarán desde tres componentes interrelacionados: lo conceptual, lo metodológico y lo institucional.

El espacio se desarrollará desde un enfoque participativo a partir de la generación de un ambiente en el cual se facilitarán las herramientas acordes para la presentación de creación e implementación de diplomaturas, pero además se promoverán instancias de intercambio de ideas y consultas.

La segunda instancia de 5 hs. reloj comprende la elaboración, por parte de los participantes, generando una propuesta de diplomatura donde serán guiados por el equipo dictante a modo de tutoría. Esto se realizará de manera asincrónica.

6. CARGA HORARIA

08 horas reloj

7. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará a partir de la asistencia y participación en encuentro híbrido y en las actividades asincrónicas programadas. El taller cerrará con la entrega de una propuesta grupal.

8. BIBLIOGRAFÍA:

NORMATIVA DE BASE

UADER (2023). Nuevo *reglamento de diplomaturas de la Universidad Autónoma de Entre Ríos*. Ordenanza "CS" N°163 UADER. Paraná - Entre Ríos.

9. DESTINATARIOS

Docentes; personal administrativo y técnico-profesional; estudiantes; y comunidad de egresados de carreras de pregrado y grado de UADER que estén interesados en la presentación de diplomaturas en el marco de la Ordenanza "CS" N°163 UADER.

10. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE CERTIFICADOS

Para la entrega de la certificación los inscriptos deberán participar del encuentro en la modalidad híbrida y en las instancias asincrónicas. Asimismo deberán aprobar el trabajo grupal propuesto.

